

Bogotá D.C, marzo de 2025

Señor
ANONIMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Fecha: 12-03-2025 Hora: 12:06 PM
ORIGEN 250 GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO / ZULEIMA ALEJANDRA
DESTINO ANONIMO ANONIMO
ASUNTO RESPUESTA A PORSD SPE-GRC-2025-ER-0001520
OBS N° Folios:0
SPE-GRC-2025-EE-0001696
Al contestar cite este número

Asunto: Respuesta Derecho de Petición radicado con el número SPE-GRC-2025-ER-0001520 del 06 de marzo de 2025.

Reciba un cordial saludo de la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo.

De manera atenta se da respuesta a la petición formulada ante esta Unidad Administrativa Especial en la que solicita:

"Quiero colocar una queja para el casino playa internacional cl 15 con 3 esq dónde los jefes Valeria salas y Hugo ciado abusan de los empleados nos maltratan verbalmente nos dicen palabras osenas, no ponen turnos de cierre y al día siguiente de apertura sin darnos el tiempo debido de descanso, no nos da tiempo de almuerzo nos maltratan, nos obligan a prestar servicio de aseó y vigilancia al hotel q tiene el casino y no estamos contratados para esta función solo para el casino nos obligaron a firmar un memorando donde nos obligaron aceptar hacer las funciones del hotel casino playa colocamos turnos extensos sin darnos descanso, no podemos pedir día para realizar vueltas médicas ni nos aceptan ninguna sugerencia de un día por vueltas personales, nos intratan nos niegan un vaso de gaseosa y un plato d3 comida teniendo jornadas extensas nos ponen a la ar las sábanas del hotel siendo q eso debe tener un cuidado y d3be ser pasado por calor para quitar bacterias y estar en excelente condiciones para arrendar las habitaciones del hotel." (Sic)

Nos permitimos indicarle que la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo no es la entidad competente para atender su petición, de acuerdo con las funciones establecidas en el Decreto 2521 de 2013. Por lo anterior y en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 su petición fue trasladada por competencia al MINISTERIO DEL TRABAJO con el radicado No SPE-GRC-2025-EE-0001695.

Recuerde que usted también podrá comunicarse con dicha entidad a través de los siguientes datos de contacto:

- Página web: <https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/inicio>
- Correo: solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co
- Teléfono: (601) - 5185830 Opción 2

Cordialmente,


SERGIO A. RINCÓN VELANDÍA

Coordinador
Grupo de Relacionamento con el Ciudadano
Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo

Proyectó: Zuleima Ballén - Relacionamento con el Ciudadano.



